Sobre la definición de Improvisar:

Leyendo sobre improvisación musical me he encontrado con algunos problemas teóricos. Cuando escuchamos la palabra tenemos una impresión poco precisa y las definiciones en general son ambiguas. La RAE por un lado nos aporta la siguiente definición.

"Improvisar: Hacer algo de pronto, sin estudio ni preparación."

Como podrán apreciar, no es una definición muy satisfactoria, por lo menos desde mi punto de vista.

Por ejemplo: Un Chef se sale de las pautas que le da la receta. ¿No estaría improvisando?... Yo diría que sí, sin embargo en su condición de Chef puede decidir cambiar el procedimiento sabiendo que hay algún porcentaje de fallo y otro de éxito al que aspira basado en su intuición experta. Nuestro personaje ¿Hizo algo de pronto sin estudio ni preparación?... No, si bien decidió tomar un riesgo está o se siente completamente capacitado para hacerlo. Podríamos decir en dicho caso que no estaba improvisando, sino que compuso una nueva obra gastronómica¹. Sin embargo el Chef no dudará en decirte que está improvisando, ya que no conoce realmente como será el resultado final.

Esto de tener poca certeza de lo que va a ocurrir me parece más acertado, ya que la raíz etimológica relaciona estrechamente improvisar con improvisto². En este sentido es normal que la RAE lo defina como un acto echo sin estudios ni preparación, ya que si algo se hace sin dichos parámetros, el efecto muy probablemente será imprevisible. Sin embargo no significa que solo las acciones cometidas por gente poco preparada sean improvisatorias como observamos en el ejemplo del Chef.

Por esto podríamos modificar un poco la definición y decir que improvisación es "Hacer algo de pronto, sin seguir el protocolo preestablecido para dicha acción." Creo que nos acercamos un poco al entendimiento popular de la palabra. Cuando un taxista se sale del recorrido y propone un atajo estaremos de acuerdo en que está improvisando, ya que se salta los protocolos preestablecidos, o sea su ruta.

También es notoria la implicancia de una **decisión**, ya que el echo de saltarse el protocolo es producto de una decisión con cierto tipo de motivaciones que llevan al individuo a hacerlo. Y dentro de estas motivaciones juega un rol importante el Tiempo. Aquello que nos lleva a **decidir** saltar el protocolo suele ser la cantidad de tiempo del cual disponemos y esta es otra de las bagas impresiones que nos llegan a la mente cuando pensamos en improvisación.

Mucha gente la describiría como, "*Decidir sobre la marcha*", o sea tomar la decisión en el mismo momento de la acción. Sin embargo esto no solo es imposible, debido al tiempo de reacción humano, sino que aun si consideramos este tiempo de reacción en la definición, esta no siempre es acertada.

^{1 &}quot;Componer: Formar de varias cosas una, juntándolas y colocándoles con cierto modo y orden."

^{2 &}quot;Prever: Conocer, conjeturar por algunas señales o indicios lo que ha de suceder"

En el mismo ejemplo del Chef o taxista, la decisión pudo ser tomada mucho antes de llevarla a cabo. ¿Esto sigue siendo improvisación?... yo diría que si. El poco tiempo puede ser una característica del acto improvisatorio, pero no es obligatorio para ser considerado como tal.

Aún así, en ocasiones el tiempo nos obliga a improvisar. No disponer de suficiente tiempo probablemente nos lleve a tomar la decisión de saltar el protocolo y proceder de alguna otra forma. Si vas tarde al trabajo, probablemente decidas tomar algún tipo de ruta alternativa que pueda ahorrarte tiempo. En dicho caso la improvisación estaría gatillada por la necesidad de improvisar.

Otro motivo para evitar un protocolo puede ser la falta de necesidad. Existen ocasiones tan cotidianas que no merecen el uso de alguno aunque si los haya, como puede ser el caso de una conversación libre. Como no existe la necesidad de utilizar algún tipo de pauta la conversación fluye sin protocolo y con un carácter improvisatorio (imprevisible).

Todo esto me lleva a reformar la definición aún más, quedándome con:

"Improvisar: Tomar la decisión de saltar un protocolo preestablecido"

Ya que no tiene que ver necesariamente con la preparación ni con el tiempo.

Sobre la improvisación Musical:

A pesar de este largo preámbulo, la definición en música se me sigue haciendo complicada. En general los teóricos de la improvisación suelen utilizar la definición intuitiva "*Decidir sobre la marcha*". La verdad es que si utilizáramos la definición de la RAE en este caso se nos irían encima un sin fin de personas.

Este es un caso en el que claramente la definición oficial falla. Existen cientos de músicos de gran calibre dedicados al estudio y o implementación de la improvisación aplicada a la música. Decir que alguno de ellos no tiene la preparación necesaria para hacer música sería un error. Sin embargo dichos teóricos suelen referirse a la improvisación como acto muy específico: El echo de hacer música en el momento. Esto ciertamente es improvisación, ya que al no tener tiempo para seguir un protocolo formal por ejemplo, se procede a la ejecución musical sin este. Pero debiéramos tomar conciencia de que este tipo de improvisación es producto de la falta de necesidad de un protocolo. Igual que una conversación. Y esto no excluye otros diversos tipos de improvisación que se pueden aplicar a la música. Sin ir más lejos. Cuando Schönberg inicia su recorrido por el atonalismo intuitivo, está improvisando, porque desafía el protocolo preestablecido (La tonalidad), en este caso por razones derivadas de la historia del siglo XIX.

Para finalizar me gustaría comparar mi definición de improvisación con composición para ver si realmente son tan incompatibles como parecen.

"Componer: Formar de varias cosas una, juntándolas y colocándoles con cierto modo y orden."

"Improvisar: Tomar la decisión de saltar un protocolo preestablecido"

La verdad la definición de componer es bastante libre, pero el echo que las aleja un poco es: "...con cierto modo y orden." y "...saltar un protocolo preestablecido." Si el protocolo es el "modo y orden", al improvisar estaríamos saltándonos dicho protocolo. Por lo tanto una composición puede tener improvisaciones dentro, pero no puede ser una improvisación (Salvo contadas excepciones).

Sin embargo, esto tiene doble filo. Si comenzamos a pautar como debiera ser nuestro comportamiento durante una cesión de improvisación, o frases como: "… no **debe** haber un líder…" o "…**Debemos** oírnos para hacer música juntos…" o "…el músico **debe** estar en un estado de alta concentración…". Pronto el concepto de improvisación dejaría de tener sentido y comenzaría a ser un protocolo más (si es que no lo es ya)…

Posdata: No es una obligación no pautar la improvisación, solo una sugerencia y/o planteamiento. Si los obligo a hacer algo estaré pautando la improvisación.

Conclusiones:

Luego de sobre-pensar bastante he llegado a la conclusión de que es muy difícil conseguir un grado de improvisación total, por el mero echo de que se trata de una decisión, siempre estará sujeto a algún tipo de protocolo, ya sea mental o técnico. El simple echo de decidir: "ahora voy a improvisar" nos adentra en una pauta de como proceder con menor certeza de lo que ocurrirá.

Ahora bien, hay un tipo de improvisación que es prácticamente involuntaria, y es cuando esta se ve motivada por una necesidad. Es ahí cuando se ve el mayor grado posible de improvisación, ya que hay un peligro real y poco tiempo para resolverlo. La imprevisibilidad es alta y nuestras recreaciones si bien siguen pautas biológicas dadas por miles de años de evolución (instintos), esta sería la única forma de actuar sin protocolos artificiales y únicamente guiados por la intuición.